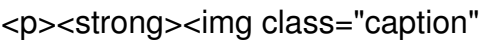


12 Concurso Nacional de Cultura Turística infantil.

Escrito por Administrator

Martes, 13 de Enero de 2015 21:18 -


"12 Concurso Nacional de Cultura Turística infantil." El turismo beneficia a mi comunidad. ¿Quiénes pueden concursar? Niños y niñas de nacionalidad mexicana, en dos categorías: Categoría mini - de 6 a 9 años Categoría junior - de 10 a 13 años INSCRÍETE, PARTICIPA Y GANA!

Escribe el título "El turismo beneficia a mi comunidad". Infórmate y documéntate sobre el tema. Pídele a tus familiares, maestro o amigos que te den ideas y expliquen como el turismo beneficia a tu comunidad. Expresa a través de un dibujo tu propia idea de los beneficios que el turismo trae a tu comunidad en los aspectos:
o Sociales y culturales
o Medio ambientales
o Económicos
Menciona por qué elegiste esa idea y explícala en un párrafo. Recuerda que solamente se consideran dibujos relacionados con el tema del concurso y las categorías especificadas.
Nota: No podrán participar quienes hayan obtenido el primero, segundo o tercer lugar en sus Entidades Federativas en las ediciones anteriores de este concurso, para dar oportunidad a otros niños y niñas.
II. Vigencia de la convocatoria
La convocatoria se cierra el día 18 de febrero del 2015.
III. ¿Cómo se evaluarán los trabajos?
Los coordinadores oficiales del Concurso Nacional de Cultura Turística Infantil en cada una de las Entidades Federativas, llevarán a cabo la selección de un primero, segundo y tercer lugar, con el apoyo de un jurado calificador, integrado por personas especialistas en artes plásticas, educación, turismo, entre otros; mismos que deberán considerar las bases que sustentan la presente convocatoria para elegir a los ganadores.
Los coordinadores oficiales de cada Entidad Federativa enviarán los ganadores del 1er Lugar de cada categoría a la Secretaría de Turismo Federal, para que finalmente se determine a los ganadores a NIVEL NACIONAL de cada categoría en el primero, segundo y tercer lugar. Estos dibujos pasarán a ser propiedad de la Secretaría de Turismo y podrán digitalizarse y reproducirse, para ser expuestos en recintos o incluidos en materiales promocionales, sin fines de lucro.
Los resultados se darán a conocer a través de la página de Internet www.sectur.gob.mx de la Secretaría de Turismo, a partir del 23 de marzo de 2015.
Cualquier caso no considerado dentro de las Bases, será resuelto a criterio de los organizadores del Concurso.
IV. Características básicas de tu dibujo
En una hoja tamaño carta, en papel ilustración, cartulina o cartoncillo, por un solo lado, a colores (crayones, lápices de colores, plumones o pincelines, gises, óleo o acuarela). NO pegues la hoja sobre ningún material y tampoco pegues sobre el dibujo diamantina, semillas, lentejuelas, u otro material no especificado en esta Convocatoria.
Anota al reverso del dibujo TODOS tus datos con PLUMA, con letra clara y legible:
Nombre Completo
Edad
Dirección completa (calle, número, colonia, código postal, localidad, entidad federativa)
Número telefónico de casa o de un adulto
Correo electrónico
Nombre de la escuela
Grado y grupo
Número telefónico con lada de la escuela.
Nota: No cumplir con estas características puede ser motivo de descalificación.
El dibujo lo debes entregar en la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico de Oaxaca, ubicado en Av. Juárez 703 Col. Centro

Oaxaca de Juárez Oaxaca en el Departamento de Cultura Turística Planta Baja con la jefa de departamento Lic. Adriana Leticia Ortiz Silva tel. 502-1200 ext. 1554 y 1508 de lunes a viernes de 9am a 6pm.

¿CÓMO BENEFICIA EL TURISMO A MI COMUNIDAD?

El turismo ofrece a las comunidades grandes oportunidades para lograr mejores condiciones de vida, además de preservar su cultura y medio ambiente. Con este concurso, los niños y las niñas tienen la oportunidad de proponer a través de un dibujo la forma en que la actividad turística puede beneficiar a las comunidades.

¿Sabes que tanto en las ciudades, como en los pueblos y pequeñas comunidades, existen servicios dedicados a atender a los turistas y que hay otros de los cuales los turistas se benefician? Los servicios de alojamiento como los hoteles fueron creados para atender a los viajeros, las agencias de viajes, el transporte turístico, los servicios de recreación y entretenimiento como parques acuáticos, balnearios, campamentos, entre otros. Existen otros servicios como las gasolineras, los comercios, los teatros, los agricultores y pescadores que se benefician de la visita de los turistas. Cada uno de ellos genera empleos que sostienen a muchas familias mexicanas en cada comunidad.

¿Cuáles servicios turísticos son los que generan más empleos en tu comunidad? ¿Cuáles actividades se benefician de las visitas de los turistas locales, nacionales e internacionales? Durante el viaje, el turista visita nuestros atractivos naturales, como son: cascadas, montañas, parques nacionales, selvas, desiertos, valles y en ellos realiza actividades como caminatas, observación de flora y fauna, paseos en bicicleta o caballo, tirolesa y muchas veces participa en proyectos de protección a nuestro patrimonio natural, como lo es la mariposa monarca, la ballena gris, la tortuga, entre otros, beneficiando así a los habitantes de esas zonas.

¿Qué tipo de actividades realiza el turista en los atractivos naturales de tu Entidad Federativa y quienes se benefician de ello? Al viajar, el turista disfruta de nuestra gastronomía, zonas arqueológicas y edificios históricos, museos, leyendas y tradiciones que en diversas partes de México se exponen en festivales, fiestas tradicionales, entre otras. Con ello conoce más de nuestra cultura y a la vez nosotros conocemos parte de la de nuestros visitantes.

¿Cuáles son los atractivos culturales más visitados en tu comunidad por los turistas y por qué?

INSCRÍETE, PARTICIPA Y GANA! (Fuente: oaxaca.travel.com)